

Info para:

**PER
SO
NAS**



PASO
PASO

Como corregir tus
Observaciones de Renta

► ¿QUÉ SIGNIFICA QUE TENGAS LA OBSERVACIÓN G32?

Significa que tu Declaración de Renta está observada, porque **declaraste tener beneficio educacional, pero no te corresponde.**

► ¿QUÉ ES EL BENEFICIO EDUCACIONAL?

Consiste en una rebaja de impuesto a la que pueden acceder los progenitores de cada estudiante, siempre que sus ingresos, en conjunto, **no superen el tope de 792 UF anuales**, es decir, \$29.137.173 al año (o un máximo de \$2.428.098 mensuales entre ambos).

Operación
Renta
2024

Sii

▶ ¿SE PUEDE CORREGIR POR INTERNET?

Sí, se puede. Ingresa a sii.cl y sigue los siguientes pasos:

PASO
1

Entra a Mi Sii, con tu RUT y clave. Luego anda a “**Servicios online**”, “**Declaración de Renta**”, “**Consulta y Seguimiento**” y “**Consultar estado de declaración**”.

Clave Tributaria

RUT
123456789-0

Ingresar Clave Tributaria

Ingresar



Mi Sii Servicios online ▾ Ayuda

Declaraciones juradas

Declaración de renta

Infracciones, pagos de giro y...



Corregir o rectificar declaración

Consulta y seguimiento →

Asistentes para cálculos

Debes elegir el año tributario 2024:

Consultar estado de declaración

Información de sus ingresos, agentes



Consultar Información

Seleccione el año tributario a consultar

2024

Consultar

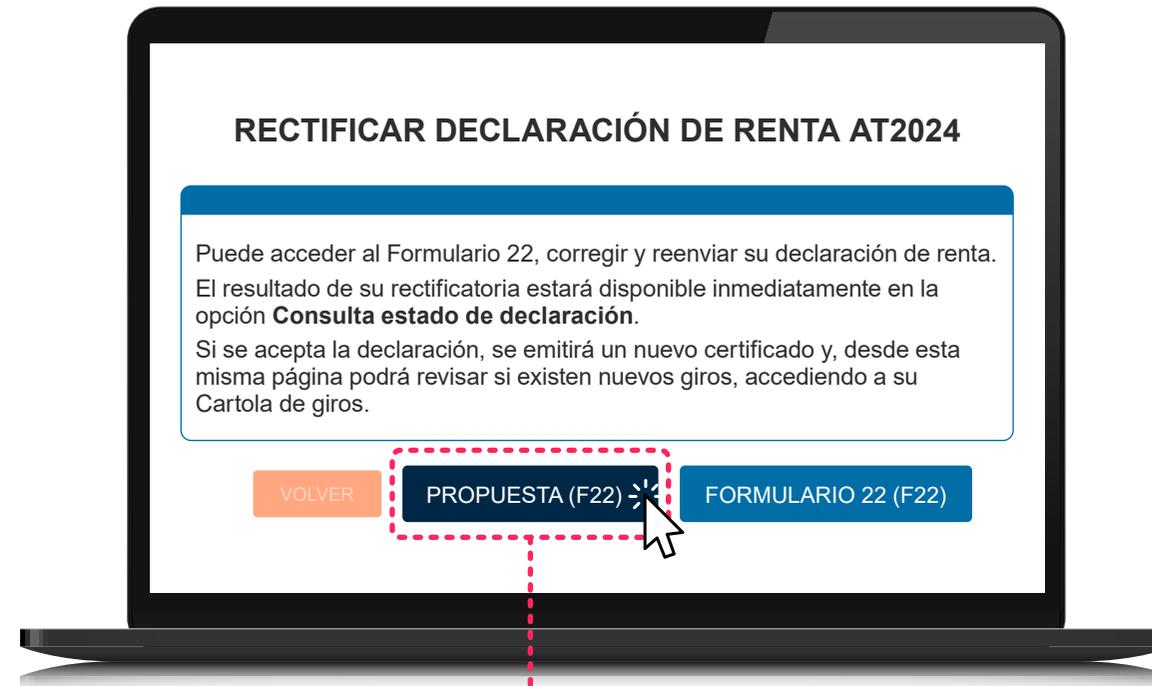


22 compacto Rectificar Declaración Observaciones

Para corregir, elige la opción “**Rectificar Declaración**”.

PASO
2

Acá te aparecerán dos opciones:



A

La primera (“Propuesta F22”),
corrige usando la propuesta
elaborada por el Servicio.

Debes hacer click en **Validar/Enviar Declaración**, para que
tu corrección sea enviada al Servicio y la observación
borrada de tu estado de Declaración de Renta.





B También tienes la opción de corregir tu declaración, accediendo directamente al formulario de Declaración de Renta, para realizar la modificación.

→ Haz click y se desplegará el Formulario de Declaración de Renta o F22.

Busca la línea **41** código **895**. Ahí debes dejar su valor en “0”, porque no tienes el beneficio educacional.

41	Crédito al IGC o IUSC por gastos en educación, según art. 55 ter LIR	895	0
-----------	--	-----	----------

PASO

3

Finalmente, tienes que hacer click en “**Validar/Enviar Declaración**”

De esta manera, estará corregida la observación G32 y será eliminada de tu estado de Declaración de Renta.



Ten presente que si tienes otras observaciones, además de esta, también tienes que rectificarlas.



**REVISA
NUESTROS VIDEOS
CON AYUDAS**

Encuentra más información en sii.cl
y en nuestros canales de atención.

